

PERIÓDICO
POLTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 119

LA LIBERTAD

SUSCRICIÓN

Por un mes	1.00
« 6 meses	5.50
« 1 año	10.00
Número suelto	15

La Redacción se ha trasladado provisoriamente a la Calle de San Luis, esquina Polonia.

DIRECTOR - PABLO NANSOT

Se puede hablar con el Redactor con perfecta libertad... si la autoridad lo permite

La Libertad
ROCHA, NOVIEMBRE 22 DE 1885.

Aquí lo querían ver, escopeta

Por fin, después de mucho bregar, después de muchas vueltas y cerémonias, cayó «El Imparcial» en una trampa que le tendimos, iniciando, después de tan largo silencio, una discusión con esta humilde hoja, en un punto en que lo parecía que llevaba alguna ventaja, con lo cual viene a destruir todo el efecto de esto majestuoso silencio en que se encerraba y que ahora se ve que no tenía más causa sino el no saber que contestar.

El punto en cuestión fue el asunto de las patentes, cuyo pago se exige antes de que se deban, mal al que el colega no ve ya remedio, encontrándose, al contrario, satisfecho, (el mismo lo manifestó) por el decreto gubernativo que no hizo lugar a la reclamación del Comercio.

A parte, sostuvimos la discusión en el punto doctrinal de que se trata; pero, en este artículo se nos ha de permitir hagamos constar *cuando tierra se ha echado encima* el bueno del colega, con iniciar ahora esta discusión, por que cree ver una ocasión de triunfar (cuidado no le salga el tiro por la culata), cuando tantas veces se ha callado como un Cartujo, sin encontrar con que rebatir cargos nuestros, ó destruir afirmaciones que hemos hecho.

Aun cuando, en esta cuestión, *muy incidental*, pues no se trata mas que de uno de los varios medios que indicamos para remediar el mal de que nos quejamos, aunque en esta cuestión incidental, repetimos, nos fexase la ventaja, eso no impediría que se continuase a sí mismo el órgano de los intereses... al volver a discutir con nosotros, *después de tanto callar*, y se echó un feo a sí propio por no haber tomado la palabra del mismo modo, a propósito, por ejemplo, de la reclamación *Piñero-Motos*, o cuando la reclamamos en cara no saber lo que decía respecto del Hospital, ó del Hospital Escolar, y de tantos otros asuntos en que guardó un silencio... prudente.

No fuimos de la discusión, como tantas veces lo ha hecho el colega, no. Y la prueba es que, en otro artículo, contestamos a su argumentación; pero aprovechamos en este, la ocasión de hacer notar al público el contraste entre los *brios* de ahora y la impotencia (ya se ve ahora que lo era) de los días anteriores.

LEYENDAS

por
Julín de Asensi

EL ENCUBIERTO

Siempre al prender y matar a traición un héroe que solo ansiaba el bien de la patria.
—Mi abuelo es partidario de Métilo, el marqués de Zenete, de todos los presores de este desdichado país, por lo os ha contado tan lijeramente la guerra de Peris, sin decirnos como eso bravo hijo de Valencia luchó con la dicho marqués y sus gentes allí, como viéndose reducido a defenderse en su casa, donde estaba con su mujer, sus niños y otros compañeros su-

Cada día va mostrando más la *hilaicha* del bueno del colega y haciendo conocer al público, del modo mas evidente, el móvil que lo hace escribir.
Que siga mucho tiempo así, son nuestros deseos.

Aceptamos la discusión

Ahora que hemos hecho constar la habilidad del *amigo doctor*, que tan *inocentemente* nos hizo el gusto, en el número pasado del periódico oficial, vamos a tener el placer de hacernos cargo de lo que nos hace el honor de decirnos tan ilustrado *personaje*.

Lo que lo ha echado es el asunto de las intervenciones consulares, que indicamos como uno de los mejores medios, a nuestro modo de entender, para obtener que se haga justicia en el caso presente.

No quiso desperdiciar el hombre la ocasión de probar que se acuerda de lo que le enseñaron cuando estudiaba derecho internacional y, para no perder la costumbre de *mistificar* un poco, quiere hacernos pasar por estúpidos, suponiendo que hemos dicho que son los consules que deben gestionar cerca del Gobierno lo que se desea.

Para eso nos hace una definición completa de las funciones de dichos agentes y de la *gestión diplomática*, rechazando completamente este medio.

Le damos las gracias por la lección; aunque, en realidad, no era muy necesaria, puesto que no era eso absolutamente lo que dijimos.

¿A qué nos viene «El Imparcial» definiendo todo esto y, sobre todo, *suponiendo ahora que se trata de hacer reclamaciones respecto de una ley, buena o mala, dictada por la soberanía nacional*?

No se acuerda que el mismo fue el que dijo que esa ley no marcaba nada de lo que exige el decreto, y que ese decreto no pedía a pretexto de reglamentación, mandar lo que ella no ordenó?

Deben acordarse los lectores del colega que dijo eso mismo.

Pues, si el Gobierno no pudo ordenar lo que ordenó, y sin embargo lo hace, si habiéndosele pedido que vuelva sobre sus pasos y revoque una medida tan arbitraria como perjudicial, se refusa a acceder y sigue cometiendo el atropello al derecho de los Comerciantes extranjeros, entonces éstos tienen el derecho de recurrir, en demanda de protección a las autoridades de su país y esas tienen también el derecho y el deber de prestarles esa protección.

Ahi está justamente la cuestión.

Yos, se batió con valor inaudito, y al saber que una valenciana había herido a Zenete con un ladrillo arrojado desde una ventana, haciéndole caer en tierra debajo de su caballo, redobló sus esfuerzos logrando que la calle de Gracia, donde vivía, quedase sembrada de cadáveres de sus enemigos. Los hombres del marqués prendieron después luego a la casa de Peris; éste pidió una tregua que se le concedió; permitieron que saliesen del ardiente edificio su esposa con sus hijos y, cuando iban a tratar de las condiciones por las que se rendiría, sin dejarle hablar, le prendieron y lo mataron. Y aún esto no les bastó, arrastraron su cuerpo, lo coagaron más tarde de una horca, lo cortaron la cabeza, que dejaron expuesta por espacio de mucho tiempo en una jaula de hierro, arrastraron su casa y sembraron de sal el terreno que ocupaba para que en el no se levantase otro edificio. Era yo niño cuando oía

La gestión diplomática procede siempre que hay denegación de justicia.

Pues ¿qué es denegación de justicia? Es hacer algo que no mandan las leyes y rehusarse a hacer derecho a toda reclamación legal exigiendo el exacto cumplimiento de ellas.

La ley de patentes no obliga al pago adelantado de las mismas.

Los comerciantes a quienes se ha querido obligar a este pago adelantado, reclaman, y no se les hace caso.

Se les niega justicia; pues, y procede la reclamación.

Ahora el colega, haciendo una cuestión de palabras, pretende que esto no es *reclamación consular*, sino *gestión diplomática*.

En parte tiene razón, porque ha de ser en efecto el agente diplomático el que gestione cerca del Gobierno.

Pero, si bien es verdad esto, en realidad poco le importa al comerciante quién ha de hacer entender la razón al Poder Ejecutivo que no quiere hacer justicia y como, tratándose de asuntos comerciales, tiene que dirigirse primero al *consul*, para que éste, después, eleve el asunto al agente diplomático (cuando es una persona diferente, lo que no siempre sucede), resulta de esto que no está mal llamada la *gestión consular*, puesto que es un *consul* quien la inicia.

Hace hincapié e' e' elegi en que haya sido negada la revocación pedida de la medida del cobro adelantado.

Ahi está el error de él.

No ha sido negada todavía por los dos Poderes del Estado a quienes puede dirigirse el pueblo.

Lo ha sido solamente por el Poder Ejecutivo, y quedan las Cámaras; y es por esto que insistimos en que deben seguir haciéndose las solicitudes ante esas y para que entonces exista, completa y evidente, la *denegación de la justicia*.

En fin, el colega haciendo alarde de *patriotismo* (no confundamos con el patriotismo verdadero) insinúa que quien se conoce que no es oriental, ni vinculado al país por verdaderas simpatías y afectos quien escribió tal heresia.

No es el momento de discutir los vicios que tenemos uno y otro con el país, ni de averiguar quien de los dos sirve mejor los intereses del pueblo; pero el eterno *mistificar* quisiera dar a entender que buscamos hacer imponer a la fuerza cosas que chocan contra el legítimo sentimiento nacional de los hijos de este país, cuando no hay nada de esto.

La reclamación diplomática, que

contar esto, y ver más de una lágrima por aquel héroe desconocido.

—Y era muy digno de ella— murmuró Lorenzo.

—Entonces fué cuando todos creyeron que había muerto la germania, los mismos agermanados lo juzgaron así, porque habían perdido muchos jefes y nadie se comprometía a admitir el mando del puñado de hombres con que podían contar. Apareció el encubierto rodeado de misterio, sin nombre, sin historia, sólo se sabía que venía de la Huerta donde hacía muchos años vivía con su nodriza y una hija de ésta, bella, joven y tan desconocida como él. Una vez que mi madre me llevó a Játiva, vi a D. Enrique que se hallaba en el templo. Llevaba una blusa ó capa blanca según costumbre de los agermanados, era hermoso, elegante, a pesar de su pobre traje, y hablaba con una voz a la vez tan dulce y tan persuasiva que llegaba al alma. El

aquí empezaría por la vía consular, no es procedente sino en los casos en que se violan las leyes en perjuicio de los extranjeros.

Pues es un lien para los nacionales mismos buscar medios de impedir esas violaciones y, por consiguiente, les conviene la gestión diplomática.

Que todos los habitantes del país sean iguales ante la ley.

Eso lo sabemos perfectamente.

Pero, cuando no se respeta esa ley, cuando se quiere hacer lo que ella no manda, entonces ya puede decirse que el arbitrario es el que impera, y cada cual pueda y debe *agarrarse con los uñas que tiene*.

Los nacionales tienen algunos recursos extremos para obtener justicia cuando se lo niega, recursos que no creemos conveniente nombrar aquí, pero que, a veces, se han empleado en todos los países, cuando ha llegado a su colmo el sufrimiento de un pueblo en el cual los que mandan no obedecen a las leyes.

No creemos que, en el caso actual, sea suficiente el motivo que nos ocupa ahora para emplear esos recursos, ni que el pueblo esté dispuesto a ello.

Pero los extranjeros, que ni deben ni quieren emplearlos, tienen otro, que es la gestión diplomática.

Y, al emplearla, hacen un servicio a los nacionales, impidiendo que triunfe la ilegalidad, porque, lo repetimos, la gestión era no es procedente sino cuando precisamente los encargados de hacer respetar las leyes son los que las violan, y el resultado es el triunfo de la ilegalidad, cosa que conviene a todo el mundo.

Como se va haciendo largo este artículo, lo terminamos aquí por ahora, esperando ver lo que contestará el colega, que fué el que empezó la discusión.

Después de saber como *resuella*, si hay lugar, continuaremos.

Prensa Nacional

ZANGANOS Y ABEJAS

Cuando un horticultor trata de acclimatar en un país una planta nueva, la rodea de toda clase de precauciones y la cuida con esmero, y puede decirse que la mimas, para que pueda crecer y desarrollarse hasta llegar a tener vida propia y asegurada.

Y lo mismo que hace el horticultor inteligente con árboles y plantas ex-

pueblo escuchaba absorto sus parábolas, y por lo mismo que no siempre las entendió, le admiraba más. Hasta en la iglesia era aclamado y al salir de ella centenares de seres se unían bajo su bandera. Combatió y venció siempre, en cada caso encontraba un hombre, en cada esquina un héroe; la germania estaba salvada.

—Y cómo ese oscuro hijo del pueblo, que se portó tan mal en sus primeros años, fué tan bravo y tan bueno después— preguntó el compañero de armas de Cortés.

—No se portó más que como un hombre honrado y un valiente— contestó Inés con alguna exaltación que alarmó a Lorenzo.

Al morir el príncipe D. Juan, hijo de la reina Isabel y el rey D. Fernando, y por consiguiente heredero del trono, quedó en cinta su esposa la princesa doña Margarita. Triste y sin consuelo la desventurada viuda, fué confiada a

trañas, lo hace el gobernannte ilustrado con las nuevas industrias que se trata de acclimatar en su país, y en tales casos tienen aplicación y cuando son de alguna oportunidad, algunos principios prácticos de la escuela proteccionista.

En este caso se encuentran la mayor parte de industrias en la República Oriental, lo mismo que en casi todas las Repúblicas hispano-americanas, pues en todas ellas apenas se ha salido del período pastoril, y si en algunas se ha entrado de lleno en el período agrícola, en muy pocas se han dado los primeros pasos de la vida industrial.

Tenemos pues aquí a toda clase de industria puede decirse, en mantillas y luchando con las mil inconvenientes con que tienen que luchar en todas partes las cosas nuevas, y amenazadas de muerte, como la planta que ha trasplantado a remotas tierras y lucha, débil y enferma, con todos los inconvenientes y rigores de la acclimatación.

Por consiguiente, reconocidas universalmente aquí las grandes ventajas que ha de reportar el desarrollo onto nosotros de la industria, que dé ocupación honrosa a muchos elementos que hoy se esterilizan en el vicio y la vagancia; y que aumente la producción y la riqueza nacional; que libere gradualmente al país de los grandes tributos que paga anualmente por sus productos industriales a países extranjeros; la industria nacional debía ser el niño mimado de todas las situaciones políticas, y delian rodearla de toda clase de protecciones franquicias y razonables protecciones, hasta que tuviera vida propia.

Pero como desgraciadamente todo se hace al revés, y se atiende más a lo que perjudica, que a lo que más interesa, resulta que en vez de amparar y proteger los intereses industriales, dilatas que en todo y por todo se les ha declarado una guerra a muerte; y que muy lejos de tratarlos como a una planta útil, a la que se desea acclimatar, hay el propósito hecho de acabar con la industria y los industriales, como se acaba con la mala hierba.

Y no puede creerse ni decirse otra cosa, viendo que de cada día se hace más difícil aquí la vida de la glase trabajadora, y que no se da decreto ni se toma disposición, sea por el Gobierno, sea por la Municipalidad, que no tenga por principal y único objeto el apretarlos las clavijas a la industria y abrumarla con nuevas cargas, directas ó indirectas.

Empezando por las Patentes de Giro, y acabando por el impuesto de *barri-*

un ser depravado, amigo y confidente de D. Felipe de Austria, casado, como sabéis con Doña Juana. Llegó la época de que diese a luz la princesa, y aquel hombre, de acuerdo con la mujer que la asistía, hizo desaparecer a un roñasto niño que acababa de nacer, sustituyéndole por una niña débil y enferma que falleció muy pronto. Do Felipe aceptó un crimen para ocupar el trono que de ningún modo le pertenecía y que lo duró poco, porque no podía Dios perdonar tal usurpación y niño fué conducido al campo de Gibraltar por el marido de su nodriza hombre discreto, que solo momentos antes de espitar confió a su esposa secreto tan importante.

Poco permaneció en Gibraltar; la nodriza era de la Huerta y se llevó al niño allí en cuanto pudo hacerlo sin riesgo ninguno. Vivió retirado Don Enrique hasta que supo su historia, que

dos y regados, ni el mismo libro es capaz de llevar cuenta de la infinita multitud de impuestos que pesan en el día sobre el pobre industrial y el artesano, y aplanar, bajo una carga superior a sus fuerzas.

Aquellos que ciertas industrias llegan a acallar en esta tierra, y cuando guían al día crecer y desarrollarse y adquirir vida propia, no podrán agradecerlo por cierto a los cuidados paternalistas de ninguna administración, sino que podrán decir que han crecido y se han desarrollado a pesar de las contrariedades de que han sembrado su camino, y de la guerra a muerte que les han hecho los mismos que se dicen el deber de protegerlos y protegerlos.

Los únicos que alcanzan amparo y protección, en las lúgubres banditas que atraviesan a son la vagancia y el vicio, y por eso, es que vemos que los industriales, los que trabajan y producen, se mueren de hambre, o alcanzan a vivir a duras penas, mientras que los viciosos y vagos, que nada producen y no se toman más trabajo que el de gastar y consumir, estos son los únicos a quienes las leyes el pelo, y los que hacen brillantes negocios y levantan sembrados fortunas.

Lo que aquí se ve, lo que aquí se mira, y se trata de acallar, como si no fuera planta vividora y que se alista a todos los climas, es el tipo del trabajador, y lo que se trata a burla y a la que al parecer se quiere extirpar como planta inútil y maldad, es el tipo del productor.

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

CACETILLA

ALMANAQUE
Hoy 29: Sta. Cecilia virgen y mártir y S. Filomena.

Lunes 30: S. Clemente papa y mártir y Santa Lucrécia.

Martes 31: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Miércoles 1: S. Catalina virgen y mártir.

Jueves 2: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Sol: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Lo: S. Juan de la Cruz y Protasio.

Artículo 17. Queda establecida la carga de 2,700 kilogramos ó sean 270 arrobas para los rodillos de tracción de camión.

Art. 22. Todo carrero que conduzca mayor carga que la determinada por el artículo anterior, será multado en 10 pesos, igualmente al conductor que se sorprenda obligado al carrero a cargar con exceso.

Art. 23. Cuando una carga fuese sospechada de excesiva los Comisarios de Policía obligarán a los carreros a pasarla en las balanzas establecidas o que se establezcan en las plazas de fomento u otros puntos y resultando cierta la sospecha, se impondrá la pena prescrita por el artículo 22, a más de cuatro veces de multa del importe del exceso de la tarifa que rije por el uso de las balanzas.

Cuando resultase infundado el cargo, el carrero quedará exonerado de pagar derecho.

Art. 24. Para recomponer el uso determinado por el inciso 22 del artículo anterior, se deducirá la cantidad de un peso de toda multa que se imponga que se entregará a los empresarios de las balanzas cuando las hubiere.

Art. 25. La regularización del peso se seguirá por la tabla formulada por la Jefatura de Policía de acuerdo con la Dirección de Obras Municipales puesta en vigencia desde 12 de Octubre de 1881.

Art. 26. Los Comisarios de Policía a todos los climas, es el tipo del trabajador, y lo que se trata a burla y a la que al parecer se quiere extirpar como planta inútil y maldad, es el tipo del productor.

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Bienaventurados son aquí, los que no tienen oficio, ni profesión conocida, ni escrúpulos de conciencia, ni vergüenza de serlo, desgraciados de los que piden al trabajo diario, y esperan alcanzar por medio de un arte u oficio, el pan honrado para ellos y sus familias. (La Espartero).

Dichosa son aquí las cigarras, y de general las hormigas: todos los honores y las glorias y distinciones y goce, son para los zánganos y todos los rigores y cargas y desprecios, para las infelices abejas.

Los REMEDADORES «PLATA» Y «FONETICA».—Estos vapores, respecto de los cuales se citaban temores de que hubieran naufragado en nuestra costa durante el último temporal, han regresado ya al puerto de Montevideo.

Según refiere un colega: el queche que conduca el vaporcito «Fátima» fue a parar a la Costa de Maldonado y por mas esfuerzos que la tripulación hizo, no consiguió salvarla de la encalladura.

Uno de los tripulantes se ahogó al llegar a la playa.

Amos vapores tienen defectos, aunque de poca consideración.

La Señora de las Remotas.—Con motivo de haber sido ayer la festividad de la Patrona de esta Villa, Mañana se celebrará en las Oficinas públicas.

A propósito de lo mismo por la tarde hubo procesion religiosa alrededor de la Plaza Independencia.

En la compañía viajaron un señora esposa y la Sta. Petrona Escudero.

Naquiquen.—Dice muy acertadamente un diario de la Capital:

«La Tesorería Pública ha permanecido muerta. Se asegura que no se dará la palabra hasta después de pagarse los 415 mil del servicio de la deuda, pago que debe hacerse el 30 del corriente».

«Pero como después habrá que pensarse en una suma casi igual para el servicio del 31 de Diciembre, los acreedores del Estado tienen por perspectiva las proféticas palabras de S. P. a los señores Tempón, Benar y C^o».

«No venimos sin un recurso—dice un gran ratón de campo, animales de raza y otras gallinas inocentes que importan grandezas que contrastan grandemente con las necesidades de este pueblo».

«Sería bueno prevenirse.—Una reflexión nos ha sugerido el caso de un venenado de que damos cuenta en otro lugar y creemos que debe ser tomada en consideración por quien corresponda».

Existen una gran cantidad de preparaciones para curar la sarna de las ovejas, algunas de introducción muy reciente en el país o cuando menos en el departamento, de modo que su comestibilidad no es bien conocida.

En tales casos, ignorándose cual es el veneno que hay que combatir, difícil es que el médico pueda aplicar el remedio conveniente.

Creemos pues que, por medio del médico de policía, debe averiguarse oficialmente la composición de todos los específicos de esta clase que se venden y hacer participar de esa información a todos los médicos de la localidad.

Tampoco no sería demás la difusión de conocimientos prácticos a propósito de lo que hay que hacer en tales casos y de los primeros socorros que pueden darse, mientras llega el auxilio facultativo, en cada circunstancia.

En los países mas adelantados hemos visto hacer esto a propósito de los casos de asfixia, sea por inmersión, sea por estrangulación; aquí donde está tan puesta la población por causa del manejo frecuente de venenos para las ovejas, y para otros muchos usos, lo que que indicamos tendría también su utilidad.

—

Que sea cuanto antes.—Nos ha asegurado una persona que suponemos está bien enterada, que al fin está por cesar la acefalia de la Junta y que la persona en que se han fijado los honores es el señor don Gumersindo González.

Nos alegraríamos de que así fuese, primero por la marcha regular de la administración que sufre por tan prolongado interregno, y además porque nos parece que esa es una persona con la cual no serán posibles ciertas cosas.

Desearíamos pues que fuese cierta la noticia.

—

«Echen que se derrame».—Dice «La Tribuna Popular» del 17:

«Estamos en posesión de algunos datos sobre varios regalos que se harán al general Santos el próximo 12 de Marzo por la oficialidad de los batallones 12 y 59 de Cazadores».

El 12 de Cazadores regalará al General un precioso espadín con puño de oro y brillantes cuyo costo es de mil pesos.

Asegúrase que ese espadín es una verdadera obra de arte.

El 52 regalará al General una hermosa cigarrera en cuya tapa llevará una hermosa alegoría.

El diseño de esa obra de arte, hemos tenido a la vista y pasamos a describirla.

En el centro de la tapa va un 52 de gran tamaño. Arriba lleva la silaba: EL y al pie de cuarentos. A los costados ostentan atributos militares y en los cuatro ángulos repartida la siguiente inscripción: Creado el 15 de Enero de 1873.

Los brillantes que se empezarán en el número 6 que ocupa el centro de la tapa son todos de gran tamaño y de los más finos que existen.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Carlos E. Lenzi, y a los efectos del Art. 1045, del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Tomasa Rivero de la Graciosa, a fin de los que por cualquier título se consideren con derecho en ella, se presenten a deducirlos en forma, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Roche, Octubre 17 de 1885.—Sebastián C. Sagarrá.—E. P.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Edicto

Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Carlos E. Lenzi, y a los efectos del artículo 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de los conyugues Isidro Yara y Justa Gomez, a fin de los que por cualquier título se consideren con derecho a ella, se presenten a deducirlo en forma dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.

Roche, Octubre 11 de 1885.

Sebastián C. Sagarrá.

E. P.

OMNIBUS

TIENDA Y ALMACEN.—De D. Diego González. Calle Cabo Santa María esquina Santa Teresa.

SOMBRERERIA Y CAMISERIA.—De Juan Puig. Calle San Luis.

ALMACEN.—De Antonio Giraquia Calle de la Iruya, esquina Castillos.

BOTICA.—De Domingo A. Costa. Calle de la Sierra entre San Luis y San Miguel.

TALABARTERIA, LOMILLERIA, ARMERIA, HERRERIA Y CUCHILLERIA DEL CAZADOR.—De José Roca. Calle de San Miguel, esquina Balizas.

ALMACEN DE GARCIA Hnos.—Calle Uruguay, n.º 122, esquina Chuy, 60 y 61.

CONFITERIA DEL ORIENTE.—De Emiliano Gabito. Calle del Cabo de Santa María n.º 93.

PEDRO V. DUGUET.—Agrimensor de número Calle del Cabo de Santa María n.º 64.

TIENDA Y ALMACEN.—De Antonio Arrarite. Calle Balizas, esquina Chafalota.

TIENDA Y ALMACEN.—De Manuel M. Perón. Calle de la Sierra, esquina Unión.

BOTICA.—De Eduardo Demartini. Plaza Independencia.

Almecen de lo Bueno y barato de José M. Ferrero.—«Plaza Progreso».

RELOJERIA ALEMANA.—De Mar Schneiderburger. Calle Cabo de Santa María n.º 93.

—

JACINTO CASARILLA (Anonimo) y SANTIAGO TRESSES Se encargarán de la recepción de los juicios de la Corte de Sta. Teresa n.º 124.

TIENDA, ALMACEN Y LOZA.—Por mayor y menor.—De Francisco Silva y C^o.—Calle Castillos esquina Polo n.º.

Dr. PEDRO PRIUS.—Médico-Cirujano, calle Palma N.º 122.—Horas de consulta: de 1 a 3 de la tarde.

MAXIMO AMORIN Y RUBIN Agri-mensor de Número y Procurador. Calle San Miguel n.º 51.

MIGUEL SOPEÑA.—Escribano Público. Calle Santa Teresa esquina Florinda.

AGENCIA.—En Bocha, Hotel Oriental. En Montevideo, Hotel de D. Pedro García—Trinidad Hotel de los Capatzen.

Notas.—Los pasajeros deben llevar su equipaje a la estación del puerto de partida al día o al día siguiente de salir; recibiendo de la estación un poliza de embarque por su parte, y por el conductor pagando respectivamente el flete y el seguro.

INTERVENCIÓN.—El gobierno denunciado al Almirante comprendiendo el interés de la zona de comercio de D. Eladio Dávila, guardó de ser molestado el Puerto al Sud, pagando como al mar de los Andes.

—J. M. Rivas.